



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2011.-

En Hellín, a **treinta y uno de agosto de dos mil once**, siendo las once horas, se reunieron en la Casa Consistorial los Srs. reseñados, al objeto de celebrar **SESION ORDINARIA**, en primera convocatoria, por el AYUNTAMIENTO PLENO, adoptándose los siguientes acuerdos:

ACTA.-

ASISTENTES:

D. MANUEL MINGUEZ GARCIA	ALCALDE-PRESIDENTE
D. JUAN ANTONIO MORENO MOYA	PRIMER TTE. ALCALDE
D. JESUS TEBAR ORTEGA	SEGUNDO TTE. ALCALDE
D ^a . IRENE MORENO FELIPE	TERCERA TTE. ALCALDE
D. ALEJANDRO FAJARDO MINGUEZ	CUARTO TTE. ALCALDE
D ^a . MARTA PEREZ VILLANUEVA	QUINTA TTE. ALCALDE
D. ANTONIO MORENO CAMPILLO	SEXTO TTE. ALCALDE
D ^a . RITA ISABEL JIMENEZ GARCIA	SÉPTIMA TTE. ALCALDE
D ^a . COVADONGA LOPEZ GARCIA	CONCEJAL
D. AMADOR CASADO VILLENA	CONCEJAL
D. DIEGO GARCÍA CARO	CONCEJAL
D. RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ	CONCEJAL
D ^a . ARACELI CORCHANO RUIZ	CONCEJAL
D ^a . M ^a . ANGELES DÍAZ TOLEDO	CONCEJAL
D. FCO. JAVIER CARRASCO GÓMEZ	CONCEJAL
D. RAMÓN LARA SÁNCHEZ	CONCEJAL
D ^a . M ^a . MERCEDES GARCÍA MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. AGUSTÍN GONZÁLEZ GARCÍA	CONCEJAL
D. JOSE PEREZ MARTINEZ	CONCEJAL
D. FCO. JAVIER MORCILLO CLAVIJO	CONCEJAL

SE EXCUSA:

D. JUAN CARLOS MARIN FERNANDEZ	CONCEJAL
--------------------------------	----------

SECRETARIO ACCTAL.:
INTERVENTOR

D. JUAN CARLOS GARCIA GARCIA
D. ANTONIO PARDO PICO

ASISTIDOS POR EL FUNCIONARIO
GARCIA

D. TOMAS LADRON DE GUEVARA

DE ACUERDO CON EL ART. 51.5 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, QUEDA REGISTRADO EN EL SERVIDOR CORPORATIVO ARCHIVO EN VÍDEO Y AUDIO DE LA PRESENTE SESIÓN.

ASUNTOS RESOLUTORIOS:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



Leída el acta de la sesión anterior, Pleno ordinario de fecha 22 de Julio de 2011, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de Sres. asistentes, acuerda su aprobación.

2. RESCISIÓN CONVENIO ASESORAMIENTO JURÍDICO PLAN DE COMPETITIVIDAD CON LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA COMARCA CAMPOS DE HELLÍN.

Se da cuenta del informe emitido por Secretaría General en relación con el convenio de asesoramiento jurídico del Plan de Competitividad que este Ayuntamiento mantiene con la Fundación para el Desarrollo Económico de la Comarca Campos de Hellín, en el que se indica lo siguiente:

“Por acuerdo plenario de fecha 28 de junio de 2.010, el Ayuntamiento de Hellín aprobó el Convenio de Colaboración con la Fundación para el Desarrollo Económico de la Comarca Campos de Hellín, con objeto de prestar asesoramiento jurídico en los casos que así se requiriese, designando para el desempeño de dichas funciones a D. Juan Carlos García García y D^a. M^a. Angeles Martínez Sánchez.

La estipulación 5^a del Convenio suscrito dispone que el mismo podrá ser denunciado por cualquiera de las partes por causa justificada.

Considerando que el Convenio se firmó en base al Plan de Competitividad Turística de la Comarca Campos de Hellín, y que según informe de la gerente del Plan, dicho Plan ha quedado inactivo, al no haber sido concedida la prórroga de la primera anualidad, habiendo adoptado acuerdo el Patronato de la Fundación con fecha 17/05/11 de rescisión del convenio.”

A la vista del cual, con el dictamen favorable de la Comisión de Economía y Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Popular; Sr. Mínguez García, Sr. Moreno Moya, Sr. Tébar Ortega, Sra. Pérez Villanueva, Sra. Moreno Felipe, Sr. Casado Villena, Sr. Moreno Campillo, Fajardo Mínguez y Sra. Giménez García, y del Grupo Izquierda Unida; Sr. Morcillo Clavijo, y la abstención del Grupo Socialista; Sr. García Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Corchano Ruiz, Sra. Díaz Toledo, Sr. Carrasco Gómez, Sr. Lara Sánchez, Sra. García Martínez, Sr. González García y Sr. Pérez Martínez, acuerda aprobar la rescisión del convenio de asesoramiento jurídico del Plan de Competitividad que este Ayuntamiento mantiene con la Fundación para el Desarrollo Económico de la Comarca Campos de Hellín.

3. RENUNCIA APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.

Se da cuenta de los informes emitidos por Secretaría General, en relación con las solicitudes presentadas por CMM, JAMM y MPLT, sobre renuncia de los pastos de las parcelas nº 2, 4 y 5 respectivamente del monte 82 Donceles, en el cual se indica lo siguiente:

“El art. 206 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, normativa de aplicación, no contempla la renuncia como causa de resolución del contrato. No obstante, dicha renuncia impide al adjudicatario el incumplimiento de las obligaciones expresamente establecidas en el contrato, lo que sí sería motivo de resolución (art. 206.h).



El pliego de Cláusulas Económico-Administrativa que rigió la licitación exigía al adjudicatario la constitución de garantía definitiva por importe del 5% de la adjudicación. El art. 90.1 de la Ley 30/2007, dispone lo siguiente:

La garantía no será devuelta hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato de que se trate, o hasta que se declare la resolución de este sin culpa del contratista.

Dado que los contratos de aprovechamiento de pastos que se suscribieron con CMM, JAMM y MPLT lo fueron por periodo de 2009-2013, no habiéndose cumplido éste y siendo la causa de resolución imputable al contratista, procede la incautación de la garantía definitiva constituida.”

A la vista del cual, con el dictamen favorable de la Comisión de Economía y Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de Sres. asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la aceptación de las renunciaciones presentadas por CMM, JAMM y MPLT de los pastos de las parcelas nº 2, 4 y 5 respectivamente del monte 82 Donceles, que le fueron adjudicadas para el periodo 2009-2013.

Segundo.- Incautar las garantías definitivas constituidas en su día por los adjudicatarios de las mencionadas parcelas.

4. ADJUDICACIÓN DE PASTOS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.

Se da cuenta del informe emitido por Secretaría General, en relación con la adjudicación de pastos en montes de utilidad pública, en el cual se indica lo siguiente:

“Por la Secretaría General del Ayuntamiento de Hellín se ha tramitado expediente de contratación para la adjudicación de los aprovechamientos forestales en montes de utilidad pública de Hellín, años 2011-2015.

Mediante Resolución de Alcaldía número 1278 de fecha 25/05/2011 se efectuó la clasificación de las ofertas presentadas, proponiéndose la adjudicación a D^a. Susana Moltó Cano, en representación de BELLAHELLIN S.L. con CIF B0242843-X y domicilio en C/Poeta Tomás Preciado, nº 34 de Hellín, del aprovechamiento de pastos parcela 1, en el monte 84 (Lomas del Gamonal) y parcela 1 en el monte 85 (Matanza y Navazo) por importe de 300 Euros y 896 Euros, respectivamente, más IVA.

Con fecha 05/08/2011, la interesada presenta escrito renunciando a la adjudicación del aprovechamiento de pastos parcela 1 en el monte 85 (Matanza y Navazo).

De conformidad con la Disposición Adicional 2^a, apartado 2, de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, la competencia para adjudicar los aprovechamientos forestales corresponde al Pleno por exceder del periodo de 4 años.

A la vista de lo expuesto, y en virtud del Acta de apertura de plicas obrante en el expediente, se propone al Pleno la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte 84, parcela 1 (Lomas del Gamonal) a D^a. Susana Moltó Cano, en representación de BELLAHELLIN S.L., por importe de 300 Euros, más IVA, por ser la oferta económica más ventajosa.

Respecto a la renuncia sobre el aprovechamiento en el monte 85, Matanza y Navazo, no puede incautarse la garantía provisional puesto que ésta no se exigía en el pliego, no siendo posible la adjudicación del aprovechamiento a otro licitador al no haberse presentado mas ofertas.”

A la vista del cual, con el dictamen favorable de la Comisión de Economía y Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de Sres. asistentes, acuerda:



Primero.- Aprobar la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte 84, parcela 1 (Lomas del Gamonal), durante el periodo 2011-15, a D^a. Susana Moltó Cano, en representación de BELLAHELLIN, S.L., por importe de 300 Euros, más IVA.

Segundo.- Aceptar la renuncia presentada por D^a. Susana Moltó Cano, en representación de BELLAHELLIN, S.L., a la adjudicación del aprovechamiento de pastos parcela 1 en el monte 85 (Matanza y Navazo).

5. RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN PARCELA Nº 48 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL, SECTOR “LA FUENTE”.

Se da cuenta del informe de Secretaría General en relación con la resolución del contrato de adjudicación de la parcela nº 48 del Polígono Industrial San Rafael “Sector La Fuente”, que fue adjudicada, con carácter provisional, por acuerdo de Pleno de fecha 13/10/2008 a D. ACL, en representación de INSPECCIONES TECNICAS HELLIN, S.L., siendo posteriormente adjudicada definitivamente por Resolución de Alcaldía nº 2.954, de fecha 26/11/2008, por la cantidad de 280.830 Euros, más IVA, si bien, el adjudicatario, pese a los diversos requerimientos efectuados desde este Ayuntamiento para proceder al pago de dicha parcela, éste no ha sido realizado, por lo que, de conformidad con lo recogido en la cláusula 13^a del pliego de condiciones que rigió esta licitación, y considerando que se ha producido incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de una obligación contractual esencial consistente en el abono del precio de la parcela, procede su resolución, así como la incautación de la garantía definitiva constituida, de conformidad con lo recogido en el art. 88 b) y c) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

A la vista del cual, con el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Industria, Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Popular; Sr. Mínguez García, Sr. Moreno Moya, Sr. Tébar Ortega, Sra. Pérez Villanueva, Sra. Moreno Felipe, Sr. Casado Villena, Sr. Moreno Campillo, Fajardo Mínguez y Sra. Giménez García, y la abstención del Grupo Socialista; Sr. García Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Corchano Ruiz, Sra. Díaz Toledo, Sr. Carrasco Gómez, Sr. Lara Sánchez, Sra. García Martínez, Sr. González García y Sr. Pérez Martínez, y del Grupo Izquierda Unida; Sr. Morcillo Clavijo, acuerda:

Primero.- Aprobar la resolución del contrato de adjudicación de la parcela nº 48 del Polígono Industrial San Rafael “Sector La Fuente”, adjudicada, con carácter provisional, por acuerdo de Pleno de fecha 13/10/2008 a D. ACL, en representación de INSPECCIONES TECNICAS HELLIN, S.L., y con carácter definitivo, por Resolución de Alcaldía nº 2.954, de fecha 26/11/2008, por la cantidad de 280.830 Euros, más IVA.

Segundo.- Incautar la garantía definitiva constituida por el adjudicatario, por importe de 14.041,50 Euros, por la adjudicación de la mencionada parcela.

6. INICIO DE EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DEL SECTOR “LAS HIGUERICAS”.

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía Delegada de Urbanismo en la que, en base a los informes emitidos por Secretaría, Intervención y Oficina Técnica, se propone el inicio del expediente de resolución de la adjudicación del Programa de



Actuación Urbanizadora del Sector “Las Higuericas” del Plan de Ordenación Municipal, a la mercantil CLEYTON GES, S.L.

A la vista de la cual, con el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Industria, Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, y considerando que se ha producido, por un lado, el incumplimiento del plazo legalmente establecido en el art. 110.3.b del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística para finalizar las obras de urbanización, y por otro, el incumplimiento del convenio urbanístico en lo referente a los compromisos asumidos de ejecución de obras y pagos a realizar, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de Sres. asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de resolución de la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector “Las Higuericas” del Plan de Ordenación Municipal, a la mercantil CLEYTON GES, S.L.

Segundo.- Otorgar audiencia por plazo de quince días al urbanizador, CLEYTON GES, S.L., al avalista Caja de Ahorros del Mediterráneo, a los propietarios y a los titulares de derechos reales.

7. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DE ORDENACIÓN DETALLADA AL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL, “SOLAR C/LIBERTAD Y C/MATADERO”.

Se da cuenta del informe de Secretaría General en relación con el expediente de Modificación nº 1 de Ordenación Detallada al Plan de Ordenación Municipal de Hellín, para modificación de alturas de un solar sito entre las calles Libertad y Matadero de Hellín, cuyo periodo de exposición pública ha finalizado sin que se hayan presentado alegaciones.

Teniendo en cuenta, de conformidad con lo informado por los servicios técnicos municipales y del contenido del propio documento, que la modificación afecta a determinaciones exclusivamente de la ordenación detallada del Plan de Ordenación, sería de aplicación lo dispuesto en el art. 152 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, en cuanto a tramitación y procedimiento de aprobación.

De conformidad con este artículo la innovación debe tramitarse observando el mismo procedimiento seguido para su aprobación, si bien la competencia para su aprobación definitiva corresponde al Pleno del Ayuntamiento, que deberá ser por mayoría absoluta, de acuerdo con lo establecido en el art. 47.2.II) de la Ley de Bases del Régimen Local 7/1985.

De otra parte, no se ha considerado necesario la concertación interadministrativa prevista en el art. 134 del Reglamento al no afectar la modificación a ordenación estructural, no modificar el modelo territorial y urbano previsto en el Plan de Ordenación, así como tampoco informe de municipios colindantes, al no darse el supuesto del art. 135.2.c) del Reglamento.

A la vista de lo cual, en aplicación del art. 152 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, Decreto 179 de 28/09/2004 y art. 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, del Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de Sres. asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente la Modificación nº 1 de Ordenación Detallada al Plan de Ordenación Municipal de Hellín, para modificación de alturas del solar sito entre las calles Libertad y Matadero de Hellín.



Segundo.- Que se remita el expediente a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Tercero.- Que se proceda a la publicación del acuerdo en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, y de sus normas urbanísticas en el Boletín Oficial de la Provincia.

8. APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES CONCESIÓN USO PRIVATIVO DE VÍA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN DE TRES QUIOSCOS.

Se da cuenta del Pliego de Condiciones elaborado para la concesión, mediante procedimiento abierto, del uso privativo de la vía pública, mediante la instalación de tres quioscos, destinados a la venta de caramelos, golosinas, frutos secos y similares, en la forma y con las condiciones que se establecen en dicho pliego.

Dada la duración fijada, de diez años, la competencia para su aprobación corresponde al Ayuntamiento Pleno.

En el expediente constan los informes favorables de Secretaría e Intervención.

De acuerdo con la medición realizada por la Oficina Técnica Municipal, corresponderían las siguientes cuotas mensuales, con los aumentos periódicos que procedan:

UBICACIÓN DEL QUIOSCO	SUPERCIFIE	CUOTA
C/Dr. Ochoa esquina Plaza de España	6,50 m ²	13,85 euros/mes
C/Gran Vía esquina C/Lope de Vega	8,17 m ²	17'40 euros/mes
En Estación de Autobuses, Avda. de la Constitución	11,00 m ²	23'43 euros/mes

A la vista de lo anterior, con el dictamen favorable de la Comisión de Economía y Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de Sres. asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas económico-administrativas para la concesión, mediante procedimiento abierto, del uso privativo de la vía pública, mediante la instalación de tres quioscos, destinados a la venta de caramelos, golosinas, frutos secos y similares, en C/Gran Vía esquina C/Lope de Vega, en C/Dr. Ochoa esquina con Plaza de España y en la Estación de Autobuses, en Avda. de la Constitución de Hellín.

Segundo.- Que se sigan los demás trámites reglamentarios hasta su adjudicación.

ASUNTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

9. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados con número 1.767 al 2.094, desde 19/07/2011 al 25/08/2011.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del **Sr. Alcalde** se indica que antes de iniciarse el turno de ruegos y preguntas se van a contestar las preguntas realizadas en el último Pleno ordinario, cediendo la palabra a la **Sra. Pérez Villanueva**, quien responde a las siguientes preguntas:



A la pregunta que se le formuló por parte del Sr. Marín Fernández, en relación con la colocación de contenedores de recogida selectiva de basura en el paraje de La Losilla, indica que desgraciadamente este Ayuntamiento no cuenta con presupuesto para la compra de nuevos contenedores, pero sí se está trabajando en la elaboración de un nuevo pliego de condiciones con la empresa concesionaria del servicio para renovar y mejorar todos los contenedores de Hellín y Pedanías, esperando que así se pueda solventar este problema que denuncian los vecinos del paraje de La Losilla.

{Se incorpora al Salón de Plenos la Sra. López García.}

Asímismo, pide disculpas a los ciudadanos por las molestias que durante esta semana se están produciendo por las pruebas que se están realizando en el centro y en la zona de tráfico con una nueva maquinaria de limpieza para intentar conseguir así un mejor resultado en este servicio.

En relación con la petición de locales para ser utilizados por colectivos de jóvenes, informa que ha tenido alguna reunión con representantes de estos colectivos y la Concejala Delegada de Juventud para atender estas solicitudes y poder así ofrecer locales adecuados para el desarrollo de sus actividades.

Por último, y en relación con el ruego efectuado por el Sr. Morcillo Clavijo, informa que se han dado ya instrucciones para que se realicen los trabajos de desratización en la zona de la Ctra. de Liétor.

El **Sr. Moreno Moya** responde al ruego efectuado por el Sr. Morcillo, en relación con la retirada del Parque Municipal de determinado mobiliario que se encuentra deteriorado o roto, indicando al respecto que ya han sido retirados casi todos ellos tanto en lo concerniente a elementos de juego infantil, como a papeleras que se hallaban deterioradas o sueltas de su anclaje de hormigón. Incluso se han puesto un par de personas de los Planes de Empleo por la tarde para hacer tareas de mantenimiento de esa zona. Finalmente indica, que se está estudiando en próximos ejercicios presupuestarios restituir todo aquel mobiliario que se ha ido deteriorando a lo largo de estos años y que no se ha arreglado.

Asímismo, informa que en estos momentos el Parque Municipal se encuentra cerrado como consecuencia de la caída de un pino de grandes dimensiones, por lo que se está haciendo una revisión de toda la arboleda por parte de los servicios técnicos municipales, si bien se ha dejado una zona abierta para acceso al anfiteatro municipal, al comenzar esta semana la Muestra Popular de Teatro.

El **Sr. Fajardo Mínguez** responde al ruego efectuado por el Sr. Morcillo en cuanto a la publicidad de las convocatorias de los procesos selectivos, listas de admitidos y excluidos, constitución de bolsas de trabajo y demás situaciones, indicando que se está trabajando desde los departamentos de Recursos Humanos e Informática para que la próxima página web de "hellin.es" se incorpore toda esa información. Asímismo, indica que para conocer el estado de las bolsas de trabajo, lo mejor es personarse directamente en el departamento de personal para conocer su situación.

Una vez que contestados los ruegos y preguntas de la sesión anterior, se inicia el turno de ruegos y preguntas correspondiente al presente Pleno.

El **Sr. Morcillo Clavijo** justifica en primer lugar la no asistencia a este Salón de Plenos de su compañero, Sr. Marín Fernández, por haber tenido que desplazarse hasta Albacete por motivos familiares.

Ruega se requiera a la empresa concesionaria la reparación de las rejillas de aguas pluviales que se encuentran sueltas en distintos puntos del casco urbano, tanto



por los daños que se originan en los vehículos como por las molestias que ocasionan a los vecinos.

Ruega se reflexione por parte del Equipo de Gobierno sobre su decisión de no sacar este año la convocatoria de ayuda a clubes deportivos federados, ya que invertir en deportes es invertir en salud.

Ruega se traiga a un próximo Pleno para su debate la moción que su grupo político presentó hace algún tiempo para realizar una auditoria de las cuentas municipales.

Finalmente, reitera el ruego ya realizado en la Comisión de Personal y este Salón de Plenos para que la gente que participa de las distintas bolsas de trabajo convocadas por este Ayuntamiento que se encuentran vigentes pueda conocer a través de la página web el estado actual de cada una de ellas.

El **Sr. Pérez Martínez** transmite la pregunta que le han formulado vecinos de la Pedanía de Cancarix de porqué se ha suprimido el autobús que subía todos los miércoles al Mercadillo ambulante de Hellín, pidiendo que se estudie la posibilidad de reducir este servicio tan sólo en invierno a una vez al mes.

Ruega que los centros sociales existentes en pedanías sean utilicen como tales y no como les consta que algunos han sido utilizados como “peñas” o para la realización de fiestas privadas hasta altas horas de la noche.

En relación con el concierto de Feria de “Maldita Nerea” indica que la entrada es excesivamente cara, proponiendo una entrada única de diez euros.

Asimismo, y en relación con la Feria, pregunta porqué el festival “Doctor Fusión”, que es un festival ya consolidado en nuestra Ciudad, y que se ha celebrado anteriormente siempre con entrada gratuita, este año se ha de pagar.

El **Sr. González García** ruega se facilite en tiempo y forma la información que se solicita al Equipo de Gobierno por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista sobre determinados temas de carácter municipal, y en concreto informe o certificación de los créditos retenidos y consignados por este Ayuntamiento para la celebración de las Fiestas Patronales de pedanías, y los ingresos recibidos por este Ayuntamiento desde el día 1 de Junio de 2011 hasta el día 15 de Agosto, haciendo constar la procedencia de cada uno de ellos y los conceptos por los que se produjeron.

El **Sr. Lara Sánchez** ruega que exista una mayor coordinación de los distintos servicios que intervienen en los festejos taurinos de la pedanía de Agramón, así como una mejor limpieza del recorrido por donde transcurren dichos encierros.

A la Sra. Concejala de Juventud le traslada la pregunta que le han grupos de jóvenes de porqué han desaparecido los festivales de música que se venían realizando en pedanías, y sin embargo se han mantenido otras programaciones juveniles en Hellín, motivo por el cual ruega que haya una mayor equidad en este aspecto, y se coordinen mejor en próximas ocasiones las Concejalías de Festejos y la de Juventud, ya que se ha dado a estos jóvenes información contradictoria.

La **Sra. Corchano Ruiz** ruega se les facilite antes del evento la documentación que han solicitado en relación con el coste de la Muestra Popular de Teatro de este año. Y pregunta si en los 25.000 euros que ha supuesto el coste total de dicha Muestra se encuentran incluidos todos los gastos que conlleva, así como el correspondiente seguro obligatorio. Además pregunta si aparte de los Servicios Culturales de este Ayuntamiento ha participado alguna otra empresa o persona ajena a este Ayuntamiento, y si dicho importe recoge también el pago por estos honorarios.

El **Sr. García Rguez.** solicita se les facilite información en el próximo Pleno ordinario o en la Comisión de Urbanismo acerca de cómo se han realizado las gestiones y del acuerdo al que ha llegado este Ayuntamiento con la empresa Sayco



Intagua, adjudicataria de las obras del Polígono Industrial de "La Fuente", para la reanudación de dichas obras.

La **Sra. García Martínez** ruega que desde esta Alcaldía se gestione con la Presidencia de Castilla-La Mancha para que a la mayor urgencia posible se restituyan las ayudas extraordinarias de 400 euros que en los meses de junio y diciembre se venían dando a las viudas de Castilla-La Mancha y, por tanto, de este Municipio.

Ruega al Sr. Alcalde que atienda adecuadamente a aquellos vecinos de esta ciudad que han perdido su empleo, y les garantice, como hacía la anterior Corporación Municipal, protección y dignidad en tanto que vienen a Hellín las empresas y empleo que ha prometido.

La **Sra. Díaz Toledo** ruega al Sr. Alcalde que defienda adecuadamente los intereses y derechos legítimos en materia de agua, tal y como han venido haciendo estos años atrás tanto este Municipio como Castilla-La Mancha.

El **Sr. Carrasco Gómez** se reitera en el ruego ya realizado por algunos de sus compañeros en cuanto al acceso a determinada información que ha sido solicitada, o en su caso, se deniegue motivadamente. Y en concreto hace referencia a la cantidad pendiente de ingresar por aquellas empresas a las que se les adjudicaron terrenos en la ampliación del Polígono Industrial San Rafael, "Sector La Fuente", y a la cantidad pagada por el Ayuntamiento y que se le adeuda en concepto de cuotas de urbanización de esos terrenos.

Ruega se le facilite copia de la sentencia nº 144 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en relación con un bien de titularidad municipal o, en su caso, se deniegue motivadamente para poder emprender las acciones que correspondan.

El **Sr. García Caro** ruega al Sr. Alcalde que, en relación con la plaga de mosquitos que se da todos los veranos en la pedanía de Las Minas, intente recuperar el protocolo que unía a las regiones de Murcia y Castilla-La Mancha y a la Confederación Hidrográfica del Segura para intentar evitar este problema para años próximos. E insiste en la importancia de que exista coordinación en esta materia entre las distintas administraciones regionales, puesto que en la localidades próximas a la zona en la región de Murcia también se realiza el cultivo del arroz.

Transmite las quejas de numerosos vecinos de las distintas pedanías de Hellín, e incluso del Barrio del Pino, por el deficiente o nulo servicio de limpieza que se ha prestado durante el transcurso de sus fiestas patronales, y pregunta al Sr. Alcalde si le parece justo que hayan de ser estos vecinos quienes realicen dichas tareas. Y ruega, en relación con este problema, que en años sucesivos por la Concejalía que corresponda se intenten evitar estas situaciones.

Pregunta cuántas y qué empresas, y cuántos y qué toreros están siendo invitados para conformar el cartel de Feria 2011.

Pregunta al Sr. Alcalde si tiene conocimiento el Sr. Alcalde del problema que existe en la C/Gran Vía por abundancia de cucarachas y ruega al Sr. Alcalde que realice alguna gestión al respecto con la Diputación Provincial para reactivar el programa de desratización y desinsectación para acabar con este problema.

Ruega al Sr. Alcalde que hable con la Presidenta de Castilla-La Mancha y le pida que con los 350 millones de euros que recibe mensualmente del Estado en concepto de transferencias sanitarias, pague a los farmacéuticos hellineros y se evite el riesgo de desabastecimiento de nuestras farmacias por la no dispensación de algunos medicamentos.

Igualmente, ruega la gestión del Sr. Alcalde con la Presidencia de Castilla-La Mancha para que ingrese, si no todo, una parte del dinero que se debe a los colectivos de esta ciudad que realizan determinadas labores sociales como Fislem, la Fundación



de Enfermos de Alzheimer, la Fundación Desarrollo, etc. porque de no recibir sus ayudas antes del próximo mes de Septiembre se ven avocados a tener que dejar de prestar estos servicios.

Pregunta al Sr. Alcalde porqué ordenó repartir en campaña electoral miles de folletos con la indicación "Estás Buscando Trabajo", y le pregunta porqué ahora, una vez acabado el proceso electoral y que se encuentra en la Alcaldía, ha cesado en la actividad de ofrecer empleo. En relación con este mismo tema le pregunta cómo y de qué manera va a cumplir su promesa de crear empleo. Y con cuántas empresas se ha reunido desde que es Alcalde y cuántos empleos tiene previstos crear en Hellín.

El **Sr. Moreno Moya** contesta en relación con las deficiencias de las rejillas pluviales de esta Ciudad, indicando que ya se ha requerido a Aqualia su arreglo y mantenimiento.

En relación con la auditoria municipal solicitada por Izquierda Unida, responde que se está estudiando la posibilidad de realizar una Comisión Técnica con personal de los Servicios Económicos y Secretaría de este Ayuntamiento porque no se dispone de dinero para pagar una auditoria externa.

Respecto a la supresión de la línea de autobús de los miércoles de la pedanía de Cancarix, indica que ha sido debido al coste mensual de 500 euros que suponía su mantenimiento.

En referencia al acuerdo al que se ha llegado con la empresa Sayco Intagua, indica que tras la paralización administrativa que existía anteriormente por el desbloqueo que existía de los incentivos económicos, se ha conseguido que se puedan reanudar estas obras, habiéndose pagado ya una parte y el resto se hará con las cuotas de urbanización.

El **Sr. Casado Villena** responde, en cuanto a la petición de acceso a determinada documentación solicitada, que ya se han dado instrucciones a Secretaría para que se dé acceso, según ley, a dicha documentación.

En cuanto al coste de la Muestra Popular de Teatro, contesta que el coste de 25.000 euros de dicha actividad cubra ya todos los gastos, tanto el pago a las compañías que intervienen, como la producción y el sonido. E indica que, ante la dificultad de encontrar personal de este Ayuntamiento, una de las compañías que participaron se ofreció a colaborar en las tareas de control de acceso a la Muestra a cambio de cinco entradas por representación.

En relación con la pregunta relativa al cartel taurino de la Feria 2011, indica que este Ayuntamiento ha contactado con varias empresas candidatas para ello, entre ellas Tauro Lorca, la anterior adjudicataria del contrato de la Plaza de Toros, y que a la vista de las ofertas presentadas se está a la espera de firmar el correspondiente contrato, no habiéndose hecho ninguna otra gestión con torero alguno al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos del día señalado, de todo lo cual, Yo, el Secretario Acctal. doy fe.

Cúmplase lo acordado.

Vº. Bº.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN**

PLENO ORDINARIO 31/08/11

Fdo. Manuel Mínguez García.

Fdo. Juan Carlos García García.